



Revista de Salud Pública

ISSN: 0124-0064

revistasp_fmbog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Agudelo-Suarez, Ángela N.

La Salud Pública en los Zoológicos de Colombia. Un desafío para la Medicina Veterinaria

Revista de Salud Pública, vol. 19, núm. 3, junio, 2017, pp. 379-381

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42254536014>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La Salud Pública en los Zoológicos de Colombia. Un desafío para la Medicina Veterinaria

Public Health in Colombian Zoos. A challenge for Veterinary Medicine

Ángela N. Agudelo-Suarez

Recibido 24 marzo 2016 / Enviado para Modificación 11 noviembre 2016 / Aceptado 3 febrero 2017

RESUMEN

Se presenta una reflexión sobre la situación actual del manejo de la salud pública en los zoológicos. A su vez busca identificar la importancia de esta problemática en la formación y en el ejercicio profesional de los médicos veterinarios. El manejo actual de la salud pública en los zoológicos de Colombia presenta debilidades que son potencialmente corregibles tanto desde la academia como de la práctica diaria de los profesionales directa o indirectamente relacionados; lo cual se convierte es un desafío tanto para las instituciones educativas de profesiones afines, los zoológicos y los Médicos Veterinarios. A pesar de que se han adelantado aproximaciones en el tema, todavía existe muy poca información respecto a este.

A.A.: Médica Veterinaria. Ph.D. Salud Pública. M.Sc. Salud Pública. Veterinaria Zooricatta. Pereira, Colombia.
naportvet@hotmail.com

Palabras Clave: Zoológicos, salud pública, medicina veterinaria (*fuente: DeCS, BIREME*).

ABSTRACT

This reflection aims to analyze the current status of public health management in zoos. In turn, it seeks to establish the importance of addressing this problem during the training and professional practice of veterinarians. The current situation of public health in Colombian zoos has weaknesses that are potentially correctable from both the academia and the daily practice of professionals directly or indirectly related. This becomes a challenge for educational institutions of related professions, zoos and veterinarians. Although some approximations have been made in this regard, information on this issue is still scarce.

Key Words: Zoos, public health, veterinary medicine (*source: MeSH, NLM*).

En su historia reciente los zoológicos han sido instituciones dedicadas a la recreación de los seres humanos y a la exhibición y conservación de especies silvestres principalmente. Sin embargo, el papel de conservación ha aparecido sólo en los últimos años, ya que por largo tiempo los seres humanos han promovido la extracción y manipulación inadecuada de especies silvestres, animales y vegetales, sin prever ninguna conservación de las mismas. Esto ha generado un problema mayor en términos del conocimiento e infraestructura y los recursos humanos y económicos que se requieren para mantener estas especies fuera de su hábitat natural.

A continuación se realizará una síntesis de la historia de los zoológicos para lograr un mejor entendimiento de la problemática actual en la que se encuentran estas instituciones en términos de la salud pública.

Aproximadamente en el año 1.500 a.c., en Mesopotamia, Egipto y China, surgieron los primeros jardines o sitios con animales silvestres en cautiverio; como símbolos de riqueza y poder. Posteriormente, Marco Polo conoció algunos de estos

sitos y divulgó la existencia de especies que en ese entonces eran desconocidas. Hacia el siglo XVIII se abrió al público el primer parque zoológico en Austria, denominado "Casa Imperial de Fieras". Durante el siglo XIX surgieron otros parques zoológicos en ciudades europeas y americanas; multiplicándose alrededor del mundo hasta nuestros días (1).

En el caso de Colombia los zoológicos surgieron a finales de la década de los 50, creados con el mismo fin de exhibir especies silvestres y exóticas en cautiverio (2).

Cabe anotar que en ese entonces las funciones de los zoológicos se limitaban a colectar y exhibir plantas y animales en cautiverio sin importar el bienestar animal. Esta problemática ha cambiado a través de los años, debido al esfuerzo y trabajo de grupos multidisciplinarios en dichas instituciones.

En la actualidad, según la Asociación Mundial de Parques Zoológicos y Acuarios (WAZA), las funciones de los zoológicos son: el entretenimiento, la educación de las personas, la investigación científica y la conservación de las especies (3). Pero, ¿dónde está la salud pública?

Antes de ahondar en este aspecto, es necesario recordar que la salud pública en rasgos generales, incluye acciones dirigidas a la promoción del bienestar de las poblaciones humanas y animales (4). En el contexto de los zoológicos, la salud pública debería atravesar todas las actividades que se realizan en el mismo. Por tanto, la salud pública en un zoológico implica, entre otros: salud animal, salud ambiental, seguridad de los trabajadores, seguridad de los visitantes, conservación, educación e investigación.

En Colombia, se puede apreciar que la salud pública en los zoológicos se limita al cumplimiento de ciertas leyes y normas (incompletas y descontextualizadas por cierto) para su funcionamiento. En este sentido, el manejo de la salud pública en los zoológicos debería estar en manos de equipos multidisciplinarios (médicos veterinarios, ingenieros ambientales, educadores, zootecnistas, biólogos, administradores, etc.) con capacidad de hacer frente a las problemáticas. Esto no ocurre en muchos de los zoológicos ya sea por restricciones económicas, políticas o de otra índole. Adicionalmente, la salud pública ha sido un aspecto que supuestamente está inmerso en las actividades diarias de las personas que trabajan en los zoológicos pero, a su vez ha sido dejada de lado, algo similar ocurre en el ámbito científico – educativo, aunque cabe anotar que éste último ha comenzado a tenerse en cuenta en los zoológicos realizando estudios relacionados con enfermedades zoonóticas principalmente (5); en consecuencia, la salud pública se ha convertido en una herramienta de funcionamiento normativo (en otras palabras, para cumplir con normas de funcionamiento) pero no se ha interioriza-

do en todos los aspectos y áreas de los zoológicos, desde lo técnico-administrativo hasta lo científico. Sin embargo,

"...en los zoológicos de Colombia se reconocen algunos factores de salud pública, principalmente los relacionados con la transmisión de enfermedades entre los seres humanos y algunos animales, pero se desconocen otros factores que afectan la salud de unos y otros, como es el caso del control y manejo de residuos, la salud de los trabajadores, la seguridad de los visitantes, los programas específicos para las epidemias/endemias – epizootias/enzootias, programas de impacto ambiental y similares. Así mismo, en el país se carece de leyes o normas específicas que promuevan u obliguen al manejo y control apropiado de la salud pública en los zoológicos. Sin embargo, existen normas que competen a los zoológicos, como lo son: el Decreto 2257 (1986) por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de las zoonosis, y a pesar de que no se mencionan a los zoológicos en este Decreto se plantea que todas las personas que trabajen en manejo de animales deben cumplir esta norma; y el Decreto 2676(2000), por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares e incluye a los zoológicos dentro de la norma" (6).

Lo anterior, no sólo sucede en el ámbito nacional. De hecho, en la mayoría de los zoológicos del mundo la salud pública no es una preocupación estructural y se maneja como algo aislado del resto. Por otra parte ni la WAZA, ni otra asociación, incluyen la salud pública como una función fundamental para los zoológicos sino sólo para garantizar la seguridad de los visitantes.

En el caso de México, Según la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), el 70 % de los zoológicos no cumplen con los mínimos estándares de seguridad y realizan liberaciones irresponsables sin estudiar el impacto ambiental que éstos tendrían (7).

Adicionalmente, en el año de 2010 un estudio realizado en un zoológico en Cuba, plantea que dicha institución es un riesgo potencial para la salud pública (8). Esto muestra que el manejo de la misma en los zoológicos es un gran reto desde varios puntos de vista: educativo, profesional, político, administrativo, etc.

Saliéndose un poco de la salud pública en los zoológicos específicamente, es importante mencionar como ésta es concebida en la actualidad en el ejercicio profesional de los Médicos Veterinarios. Pues bien, la gran mayoría de instituciones educativas plantean y enfocan a la salud pública en tres ramas principales: 1. En la capacidad del profesional de verificar la calidad e inocuidad de alimentos de origen animal destinados al consumo humano; 2. En la aplicación de decretos y leyes relacionadas, y; 3. En el manejo y control de zoonosis y poblaciones de animales

callejeros (9,10). Adicionalmente, según la Organización Mundial de la Salud (oms), las zoonosis deben ser el eje principal de la salud pública veterinaria (4). Con lo anterior se puede apreciar que la salud pública en términos generales desde el punto de vista formativo, está muy limitada y mucho más cuando de la práctica en la vida real se trata, en este caso en los zoológicos. No obstante, se han realizado esfuerzos en los últimos años por reclamar la importancia que merece la salud pública en la medicina veterinaria y así mismo abrir sus campos de acción, estableciendo que la salud pública veterinaria tendrá un mayor número de actividades enfocadas por un lado a la comprensión y detección de procesos o eventos que perjudican la salud de las poblaciones humanas y animales, y en la identificación y prevención de situaciones de riesgo (11-13).

Retomando la problemática en Colombia, es necesario precisar que el manejo de la salud pública en algunos zoológicos presenta debilidades (6). Lo anterior no quiere decir que los zoológicos no estén haciendo nada en términos de salud pública, por el contrario, existe una preocupación en cómo mejorar las condiciones de los zoológicos en este sentido. También es necesario anotar que, a pesar de que se han realizado aproximaciones frente al tema, todavía existe muy poca información respecto al mismo.

La salud pública en los zoológicos ha sido un tema descuriado, sobre todo en los países en vía de desarrollo. Por lo tanto se convierte en un desafío para los Médicos Veterinarios quienes están directa y moralmente obligados a promover e interiorizar la salud pública como “nuestra esencia” en la práctica diaria. Tenemos gran parte de la responsabilidad en que la salud pública comience a tenerse en cuenta de manera más seria en los zoológicos.

Por consiguiente es necesario mejorar el manejo de la salud pública, ya que si esto es posible, habrá una mejor salud para los animales, trabajadores y mayor seguridad para los visitantes, así mismo se fortalecerá el funcionamiento de cada uno de los zoológicos; así mismo se enriquecerá el ejercicio profesional y se le dará la importancia que merece la salud pública tanto en la formación académica como en la práctica diaria.

Finalmente, cabe mencionar que ésta problemática no sólo implica un desafío para los zoológicos y las personas que trabajan en ellos, sino también para las instituciones formadoras de médicos) veterinarios y profesiones afines, promocionar profesionales y/o técnicos capaces de enfrentar estos retos y de mejorar el manejo de la salud pública en los zoológicos y otras instituciones relacionadas con la práctica de la medicina veterinaria y el manejo de animales ↵

REFERENCIAS

1. ACOPAZOA, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo. Directrices generales para la conservación ex situ de fauna silvestre en parques zoológicos y acuarios de Colombia. 2006. <https://goo.gl/9mJXZa>. Consultado febrero de 2008.
2. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Directrices generales para la conservación ex situ de fauna silvestre en parques zoológicos y acuarios de Colombia; 2002.
3. Stampfli AG. Building a future of wildlife. WAZA (World Association of Zoos and Aquariums). Sweeter land; 2005.
4. OMS. VeterinaryPublicHealth.2010. 31 de Julio de 2010. <https://goo.gl/9mJXZa>. Consultado noviembre 2015.
5. Agudelo AN, Villamil LC. Evaluación de la salud pública en algunos zoológicos de Colombia. Fase I: Diseño y validación de instrumentos. Rev. Sal.pub (Bogotá). 2009; 11(5): 774-783.
6. Agudelo AN. Evaluación de la salud pública en algunos zoológicos de Colombia. Fase I: Diseño y validación de instrumentos. Instituto de Salud Pública. Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia; 2009.
7. El Universal. Con irregularidades casi 70 % de Zoológicos en México. 07 de Marzo de 2010. 31 de Julio de 2010. <https://goo.gl/92vS54>. Consultado julio 2015.
8. Castañeda TD, Cepero O, Lazo L. Propuesta de una metodología para la evaluación de la bioseguridad en zoológicos tradicionales. Red Vet. 2010; 11: 1-8.
9. Serrano CA. La importancia social del profesional en Medicina Veterinaria. RedVet. 2008; 7: 1-6.
10. Pfuetzenreiter MR. La enseñanza de la salud pública en escuelas de Medicina Veterinaria en Brasil. Red Vet. 2006; 19:1-14.
11. Ortega C, De Meneghi D, De balogh K, Caballero M. El Veterinario en la salud pública: el proyecto SAPUVET. Med-Vet.2003; 20:33-40.
12. Robinette C, Saffran L, Ruple A, Deem SL. Zoos and public health a Partnership on the one health frontier. One health 2017:3:1-4. <https://goo.gl/WXkSQk>. Consultado julio 2015.
13. González MA. Design, Validation and Application of an Instrument for Assessing Animal Welfare, Public Health and Environmental Health in Non-Human Primates in Captivity. Journal of Agriculture and Animal Sciences. 2014; 3(2). <https://goo.gl/nCzVmU>. Consultado septiembre de 2015.